



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 1754
PARRAL, 20 ABR. 2022

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su Reglamento.
2. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
4. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
6. Decreto Afecto N° 1 de fecha 2 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
7. El Decreto Exento N° 2.454, de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
8. Decreto Exento Siaper N° 476 de fecha 14 de Abril de 2022, que nombra a Don Roberto Rosas Villarroel como Secretario Municipal Subrogante.-
9. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
10. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
11. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
12. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
13. El Oficio conductor número 64 de fecha 01 de Abril de 2022, de la Escuela Santiago Urrutia Benavente, solicita la adquisición de 13 Computadores All In One HP Gama 2.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición **mediante Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE
Producto/servicio	13 COMPUTADORES ALL IN ONE HP GAMA 2.
Valor	US\$ 9.111,83.- (NUEVE MIL CIENTO ONCE COMA OCHENTA Y TRES DOLARES).- IVA INCLUIDO.
Proveedor	COMPUTACION INTEGRAL S.A.
RUT	96.689.970-0

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem "Equipos Computacionales y Periféricos" 215.29.06.001", del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022, con cargo a los fondos de la Ley de Subvención de Escolaridad Preferencial SEP de los Diferentes Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la señora Alcaldesa"


ROBERTO ROSAS VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRU/MHT/RRV/MGM/KHO/LBA/CV.-
DISTRIBUCION:

COPIA PAPEL

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad Parral.
- 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 3.- Oficina de Partes D.A.E.M Parral.

COPIA DIGITAL

- 1.- yennifer.urrutia@daemparral.cl

